PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISTINTOS VEHÍCULOS PARA CETURSA SIERRA NEVADA, S.A., (Expediente n.º CE181960012/24)

cetursa.es
Compromiso de Calidad Turística
Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

1. INTRODUCCIÓN

Cetursa es la empresa andaluza dedicada a la gestión de la Estación de Esquí de Sierra Nevada. Esa gestión comprende la prestación de varios servicios interrelacionados entre sí y cuyo resultado es un servicio global relativo al mundo del esquí que toca el ámbito del transporte por cable, aparcamientos, restauración, servicios de seguridad en pistas y atención médica, preparación de pistas, producción de nieve artificial, venta de tickets y merchandising, etc., todo esto lleva consigo la necesidad de una plantilla muy amplia que en plena explotación ronda los 650 trabajadores.

Semejante disparidad de servicios implica diferentes horarios de trabajo y atención al público, por lo que muchos colectivos hacen uso de los vehículos de empresa para garantizar la llegada puntual al punto de trabajo.

Por convenio laboral, Cetursa está obligada a prestar a todos sus trabajadores un servicio de transporte desde Granada a la Estación de Esquí, y viceversa, para lo cual existe un contrato con una empresa de Transportes que se encarga de mover al grueso de la plantilla.

Los pequeños colectivos, que suelen tener un horario distinto del convencional, usan los vehículos de empresa para sus desplazamientos. Esos mismos vehículos son los que en verano permiten a las distintas cuadrillas de trabajo moverse por la Estación hasta los diferentes puntos donde se desarrollan labores de mantenimiento principalmente, pero también de reparación y conservación de las distintas Instalaciones. Existen puntos de difícil acceso que requieren de un tipo de vehículos que se adapten bien a circular por carriles de tierra donde se encuentran gran cantidad de piedras, muchas imperfecciones en el terreno y enormes desniveles.

Las tareas de mantenimiento que se realizan en verano son muy diversas y se realizan en muchos casos a lo largo de la línea de los remontes, en las zonas donde se ubican los cañones de producción de nieve, o en las zonas donde se colocan redes u otros mecanismos para conseguir la seguridad en pistas, entre otras cosas. por ello, debemos disponer de vehículos adecuados para todas las diversas necesidades que tenemos, desde vehículos para el transporte de pasajeros como otros preparados para circular fuera de caminos y en las condiciones más duras. Es por ello que se hace necesaria la compra de diferentes tipos de vehículos en función de cada una de las necesidades que hay que atender.

2. DEFINICIÓN DE NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIBLES

Se plantea la licitación dividida en 3 lotes, los cuales son definimos a continuación.

Lo expresado en cada lote son características mínimas exigibles que se han de cumplir.

cetursa.es
Compromiso de Calidad Turística
Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Para todos los lotes el PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA ES DE 5 MESES. EN EL CASO VEHÍCULOS KM 0 O SEMINUEVOS ESE PLAZO ES DE 1 MES, PUESTO QUE SE TRATA DE VEHICULOS YA MATRICULADOS.

LOTE 1: 5 Pick up de doble cabina de nueva matriculación, km 0 o segunda mano

- Tracción: 4x4
- Número de plazas: 5
- Potencia: igual o superior a 130 CV
- Tipo de combustible usado: gasoil
- Climatización
- Cierre Centralizado
- Bluetooth
- Capacidad de carga útil mínima: 750 L
- Período de garantía mínimo: 3 años, 2 años en caso de vehículos km 0 o usados.
- Plazo máximo de entrega, 5 meses, 30 días en caso de vehículos km. 0 o de segunda mano.
- Los vehículos de segunda mano deberán tener la ITV en vigor.

LOTE 2: 1 Furgoneta de pasajeros de nueva matriculación, km 0 o segunda mano

- Tracción: 4x4
- Número de plazas: 9
- Potencia: igual o superior a 120 CV
- Tipo de combustible usado: gasoil/gasolina
- Climatización
- Cierre Centralizado
- Bluetooth
- Período de garantía mínimo: 3 años, 2 años en caso de vehículos km 0 o usados.
- Plazo máximo de entrega, 5 meses, 30 días en caso de vehículos km. 0 o de segunda mano.
- Los vehículos de segunda mano deberán tener la ITV en vigor.

cetursa.es
Compromiso de Calidad Turística
Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

LOTE 3: 3 Buguis de nueva matriculación (todos de la misma marca y modelo)

- Número de plazas: 6
- Potencia: igual o superior a 75 CV
- Cabina cerrada (puertas laterales, techo rígido, cristal paravientos)
- Calefacción
- Bola de Remolque
- Capacidad de carga útil mínima: 300 L
- Período de garantía mínimo: 3 años.
- Plazo máximo de entrega, 5 meses.
- Se habrán de ofertar tres vehículos de la misma marca y modelo.

3. PRESCRIPCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS VEHÍCULOS Y CONSIDERACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS

3.1. El número de vehículos reflejado en la licitación es el máximo que se puede adquirir. Sin embargo, Cetursa Sierra Nevada S.A., se reserva la posibilidad de no adquirirlos todos y adquirir sólo los que considere oportunos en función de las ofertas recibidas.

3.2. Asimismo, dado que se ofrece la posibilidad de ofertar tanto vehículos nuevos como vehículos ya matriculados, para los ya matriculados SE ESTABLECE UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 3 AÑOS Y UN KILOMETRAJE MÁXIMO DE 55.000 KMS. (TOMANDO COMO REFERENCIA LA FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS).

3.3. Preferiblemente, los vehículos han de suministrarse en color blanco, o en su defecto de un color básico, pero todos del mismo color.

3.4. Previo a la entrega de los mismos, Cetursa suministrara al Adjudicatario varias pegatinas/logos de la Junta de Andalucía para que sean colocados con carácter previo a la entrega de los vehículos. Ello, sin coste adicional para CETURSA.

3.5. Por último, Cetursa Sierra Nevada S.A. posee hasta 5 vehículos de más de 20 años y alto kilometraje que serán entregados al proveedor, quien habrá de quedarse con los mismos valorándolos con la cantidad que considere oportuna (la cual sería parte del pago de los adquiridos), o en su defecto, quedándose con ellos para tramitar la baja de los mismos. En cualquier caso, la tasación de estos vehículos no forma parte de los criterios de valoración de la oferta ni influyen en la adjudicación, ya que todos ellos son vehículos de más de 20 años y gran número de kms., ello sin coste adicional para CETURSA.

cetursa.es
Compromiso de Calidad Turística
Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

3.6. El importe máximo de la licitación es de 279.000€ (180.000€ para el lote 1, 33.000€ el lote 2 y 66.000€ para el lote 3).

3.7. Los aspirantes a la licitación podrán ofertar ambas modalidades, es decir, tanto vehículos nuevos como usados, siempre que todos los vehículos cumplan los requisitos los. TODOS LOS VEHÍCULOS HABRÁN DE SER DE LA MISMA MARCA, MODELO Y COLOR.

4. PRUEBA DE LOS VEHÍCULOS

Con carácter previo a la apertura del sobre n.º 2 Cetursa examinará los vehículos, km 0 y/o de segunda mano realizando pruebas con los mismos a fin de comprobar su estado. LOS VEHÍCULOS HAN DE HALLARSE EN PERFECTO ESTADO DE PINTURA (SIN GOLPES NI ARAÑAZOS), TAPICERÍA, INTERIOR Y NEUMÁTICOS EN BUEN ESTADO. EN EL CASO DE DETECTARSE VICIOS OCULTOS, Y ACORDE A LOS 2 AÑOS MINIMOS DE GARANTÍA EXIGIBLE, EL VENDEDOR VENDRÁ A HACERSE CARGO DE LA SUBSANACIÓN DE LOS MISMOS.

Cetursa concertará citas con cada licitador para examinar y probar el/los vehículos/s ofertado/s. Para ello los licitadores deberán remitir un correo electrónico indicando sus datos de contacto (correo electrónico y teléfono) a la dirección siguiente: licitaciones@cetursa.es, y en el asunto: "N.º exp. CE181960012/24, "Adquisición de vehículos para Cetursa Sierra Nevada".

Las pruebas de los vehículos se podrán realizar fuera de las instalaciones del licitador, en la vía pública.

En esta inspección y pruebas se tendrá en cuenta el estado general del vehículo tanto interior como exterior y del motor, así como su funcionamiento en conducción real. Se comprobará que los vehículos cumplen con lo especificado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con el listado no exhaustivo de puntos a inspeccionar que se adjunta en el PPT.

Tras la inspección y prueba, para cada uno de los vehículos ofertados se emitirá un informe motivado en el que se declarará la aptitud o no del vehículo, de acuerdo con los puntos inspeccionados. En el caso de considerar no apto a algún vehículo, salvo que sean sustituidos por otros que serán sometidos a las mismas pruebas, la oferta quedará excluida del proceso de licitación.

No se admitirán vehículos provenientes de autoescuelas (enseñanza de conductores), de empresas de alquiler de vehículos o de taxis, autotaxi o autoturismo.

Daniel Sánchez Reche
Jefe de servicios generales, vehículos y parquin

VIDsigner code: CA67A32841A142428C...

SANCHEZ RECHE DANIEL - 52523735S

cetursa.es
Compromiso de Calidad Turística
Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda